



OF. ORD. N° 27874

ANT.: a) Oficio nro. 76.523, de 29 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 977, de 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 08 OCT 2024

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 76.523, de fecha 29 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ y H. Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, quienes solicitaron informar sobre la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR), en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, en cuanto a la falsificación de certificados para la inscripción de armamentos, detallando especialmente la individualización de personas involucradas, trazabilidad de las armas correspondientes, medidas adoptadas o que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantearon.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio nro. 977, de fecha 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CMR/mzp
21037827

Distribución:

1. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

21055106

MEMORÁNDUM

DE : LUIS PRADENAS HELFMANN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio nro. 76.523, de 29 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 977, de 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL H. DIPUTADO SEÑOR HERNÁN PALMA PÉREZ Y H. DIPUTADA SEÑORA MARCELA RIQUELME ALIAGA:
Se remite Oficio proforma.

NRO. : 434 /

FECHA: 08 OCT 2024

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta al Oficio nro. 76.523, de fecha 29 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ y H. Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, quienes solicitaron informar sobre la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR), en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, en cuanto a la falsificación de certificados para la inscripción de armamentos, detallando especialmente la individualización de personas involucradas, trazabilidad de las armas correspondientes, medidas adoptadas o que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantearon.

Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 977, de fecha 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros, correspondiente a la respuesta de la Institución al requerimiento antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS PRADENAS HELFMANN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

CMR/mzp
21037827

Distribución:

1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

21058089

OBJ.: PRESENTACIÓN FORMULADA POR EL
H. DIPUTADO SR. HERNÁN PALMA
PÉREZ Y POR LA H. DIPUTADA SRA.
MARCELA RIQUELME ALIAGA:
Refiérese al respecto.

REF.:1) Oficio N°76.523 de fecha 29.07.2024,
de la H. Cámara de Diputados

2) Oficio N° 25.959 de fecha 12.09.2024,
de la División de Gestión y Modernización
de las Policías.

NRO.: 977/

SANTIAGO, 27 SEP 2024

DE : SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías.

SANTIAGO

Mediante el documento citado en la referencia 2) esa División remitió el documento de la referencia 1) de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado Sr. Hernán Palma Pérez y la H. Diputada Señora Marcela Riquelme Aliaga, quienes solicitan información sobre los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, sobre el particular, acorde al informe emitido por Dirección de Auditoría Interna, se informa lo siguiente:

1. Con fecha 19.07.2024, la Contraloría General de la República, emitió el Informe Final de Auditoría N°195/2024 "Sobre auditoría a los aspectos procedimentales y tecnológicos del sistema habilitado para el control de armas, ARIES 2.0, administrado por la Dirección General de Movilización Nacional, DGMN", en el cual existe la observación del Capítulo I, Aspectos de Control Internos, Numeral 1, Debilidades Generales de Control Interno, 1.1 Falta de control por parte de la DGMN en el proceso de control de armas, en la cual se dispone a Carabineros de Chile, realice un sumario administrativo.

2. De acuerdo a la acción correctiva dispuesta por la Contraloría General de la República, la Prefectura Control de Armas y Explosivos O.S.11, dispuso el inicio del sumario administrativo, a través de la Orden de Sumario 20.641/1 de fecha 31.07.2024, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto por el ente contralor.

3. Adicionalmente, Carabineros de Chile, a través del Oficio N°100 de fecha 05.08.2024, de la Dirección de Auditoría Interna, remitió a la Unidad de Seguimiento de Fiscaliza de la Contraloría General de la República, copia de la Orden de Sumario 20.641/1.



0102927

4. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General y Asuntos Internacionales infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted



LUIS F. MAYER FUENTES
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL Y
ASUNTOS INTERNACIONALES



Ante 42.182/
Jgm

Distribución:

1. Subsec. Int. (Digempol)
2. C/C Daincar
3. Archivo



OF. ORD. N° 25959

ANT.: a) Oficio nro. 76.523, de 29 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputados.
b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 12 SEP 2024

**DE : LUIS PRADENAS HELFMANN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)**

**A : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**

Junto con saludar, me dirijo a esa Alta Repartición en atención al Oficio nro. 76.523, de fecha 29 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ y la Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, quienes solicitan información sobre los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR), en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, en cuanto a la falsificación de certificados para la inscripción de armamentos, detallando especialmente la individualización de personas involucradas, trazabilidad de las armas correspondientes, medidas adoptadas o que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

En virtud de lo antes expuesto, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, si mantiene información respecto al requerimiento antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS PRADENAS HELFMANN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

SMJ/sgg
20918638

Distribución:

1. Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros;
2. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20915623